

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCATORIA 2020.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Almería, ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de Administración de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base XVI de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base XVI de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Almería, sito en Calle Hermanos Machado, n.º 4, 6ª planta, 04004 Almería, así como en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de esta Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [rehabilitacionvivienda.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilitacionvivienda.cfiot@juntadeandalucia.es) con anterioridad a la finalización del plazo de presentación.

La subsanación se presentará conforme al formulario de solicitud/subsanación publicado como Anexo I de la Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o, en su caso acompañada del informe técnico señalado en el apartado 2.g) de la base quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019.

El plazo para subsanar la solicitud será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación



|                                       |   |               |            |   |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD  | <b>Fecha</b>  | 11/06/2021 |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/30       |   |





del Territorio, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.<sup>a</sup>) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este trámite, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA  
Fdo.: Ana M.<sup>a</sup> Mateo Rodríguez

|                                       |   |               |            |   |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD  | <b>Fecha</b>  | 11/06/2021 |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 2/30       |   |





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | Nombre                | NIF  | Municipio         | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)   |
|--------------------|-----------------------|------|-------------------|-----------------|---|
| ABAD FERRER        | DULCE NOMBRE DE MARIA | 4737 | NIJAR             | 04-RHV-01243/20 | APARTADO 1: DEBERÍA INDICAR UN NUMERO DE TELEFONO MOVIL.<br>APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| AGAPOVA AGAPOVA    | NADEZDA               | 7277 | BAYARCAL          | 04-RHV-04295/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>- APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. |
| AGUERA PEREZ       | JUANA                 | 2042 | ZURGENA           | 04-RHV-03418/20 | APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.  |
| AGUILA RODRÍGUEZ   | GRACÍA MARÍA          | 8875 | ALHAMA DE ALMERIA | 04-RHV-05571/20 | -APARTADO 7:INFORME TÉCNICO: EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| AGUILA CARRILLO    | PEDRO                 | 1632 | ALBOX             | 04-RHV-05127/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD.<br>APARTADO 8: LA FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER ORIGINAL   |
| AGUILERA FERNÁNDEZ | AURORA                | 1508 | VERA              | 04-RHV-04813/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. DE LA ORDEN DE 14/01/2019.  |
| ALARCÓN RAMÍREZ    | ANA MARÍA             | 5280 | CARBONERAS        | 04-RHV-02767/20 | APARTADO 1: LA SOLICITUD ESTA FIRMADA POR PERSONA DISTINTA DEL SOLICITANTE, POR LO QUE DEBE COMPLETAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.  |
| ALARCON RODRIGUEZ  | GLORIA                | 7484 | GALLARDOS (LOS)   | 04-RHV-03796/20 | - APARTADO 4: TOTAL SUMA DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y DE OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES ERRÓNEO   |
| ALCAINA GOMEZ      | ESPERANZA             | 4775 | ZURGENA           | 04-RHV-05024/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019   |
| ALCARAZ RUIZ       | MANUEL                | 9066 | RAGOL             | 04-RHV-05367/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)   |
| ALEMAN GRANADOS    | SALVADOR              | 5829 | BALANEGRA         | 04-RHV-03870/20 | APARTADO 1: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....".   |
| ALIAS MENA         | LUIS                  | 2088 | MACAEL            | 04-RHV-05544/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |



11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AENJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

3/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | Nombre           | NIF       | Municipio            | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)   |
|--------------------|------------------|-----------|----------------------|-----------------|---|
| ALONSO CAZORLA     | JOSEFA           | 6898      | ALMERIA              | 04-RHV-04007/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.   |
| AMADOR FAJARDO     | ANTONIA          | 519       | ALMERIA              | 04-RHV-03784/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LÍNEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LÍNEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.  |
| AMATE LÓPEZ        | ISABEL           | 7788      | ALHAMA DE ALMERIA    | 04-RHV-01060/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| ANDREEVA           | MARIYANA IVANOVA | 2783      | HUERCAL-OVERA        | 04-RHV-04945/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019, NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.   |
| ANDRES BERENGUEL   | DOLORES          | 1298      | BENTARIQUE           | 04-RHV-04165/20 | - APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA VIVIENDA.<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.   |
| ANDRES LAZARO      | ANTONIA          | 1216      | HUECJA               | 04-RHV-03120/20 | APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA VIVIENDA.  |
| ARANEGA BENEDICTO  | MARIA            | 5720      | ALBOX                | 04-RHV-03637/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN FIRMADO POR LA SOLICITANTE<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA... EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...".  |
| AREVALO MURCIA     | PILAR            | 75187839B | BERJA                | 04-RHV-05557/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS: DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019, NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14/01/2019 (FALTA EL AÑO EN EL INFORME).<br>- APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.  |
| ARTERO RODRIGUEZ   | ROSA MARIA       | 7117      | FINES                | 04-RHV-03855/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| AVALOS RODRIGUEZ   | CARMEN DOLORES   | 7421      | ALCUDIA DE MONTEAGUD | 04-RHV-04701/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019, NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS...". DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA... EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES...". DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...". DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO                    |
| AYALA GARCIA       | JUANA            | 1281      | HUERCAL-OVERA        | 04-RHV-05525/20 | INCONGRUENCIA ENTRE LA LÍNEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LÍNEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019, NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). |
| BARON GARCIA       | DOLORES          | 1106      | PADULES              | 04-RHV-04192/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>- APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| BARRANCO FORNIELES | FRANCISCO        | 7583      | VICAR                | 04-RHV-03075/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.   |

|  |                    |
|--|--------------------|
|    |                    |
| 11/06/2021   | 4/30               |
| <b>Fecha</b>   | <b>Página</b>      |
| BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD<br>ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ<br><a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/</a> |                    |
| <b>Código Seguro De Verificación:</b>  | <b>Firmado Por</b> |
| <b>Uri De Verificación</b>   | <b>Firma</b>       |

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos           | NOMBRE            | NIF  | MUNICIPIO   | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|---------------------|-------------------|------|-------------|-----------------|--|
| BARRIOS MARTINEZ    | CARMEN            | 5959 | GERGAL      | 04-RHV-04221/20 | - APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO APORTADO DEBEN MARCARSE, EN SU CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ( APARTADO 2 DEL INFORME TÉCNICO PREVIO).   |
| BERRUEZO CASTILLO   | MARIA             | 3126 | LUCAR       | 04-RHV-05240/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE QUINTA, DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| BONACHERA CAÑADAS   | ANGELES           | 4018 | NIJAR       | 04-RHV-04376/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.  |
| BONILLO SANCHEZ     | MARIA BENITA      | 2070 | ZURGENA     | 04-RHV-05318/20 | APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ... EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO APORTADO DEBEN MARCARSE, EN SU CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ( APARTADO 2 DEL INFORME TÉCNICO PREVIO)   |
| BOUASBIA HADRI      | FATIMA            | 1532 | TURRE       | 04-RHV-00338/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| BUENO LUCAS         | JOSE              | 2257 | PADULES     | 04-RHV-02691/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| BURLO MARTINEZ      | PASCUALA          | 2049 | VELEZ RUBIO | 04-RHV-05528/20 | LA SOLICITUD ESTA FIRMADA POR PERSONA DISTINTA DEL SOLICITANTE: SE PUEDE OPTAR PORQUE EL SOLICITANTE FIRME LA SOLICITUD Ó SE DEBE COMPLETAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL REPRESENTANTE (APARTADO 1- REPRESENTANTE LEGAL) Y DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.  |
| CABEO PINTOR        | MARIA NURIA       | 6601 | EJIDO (EL)  | 04-RHV-04054/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. - APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO (TOTAL SUMA DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y DE OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES). APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| CALVO OLIVER        | ADORACION         | 8568 | LUCAR       | 04-RHV-03014/20 | APARTADO 4: APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE QUINTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| CALVO OLIVER        | JOSE MANUEL       | 5738 | LUCAR       | 04-RHV-05623/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.   |
| CAMPOY OLIVER       | REMEDIOS          | 3006 | PURCHENA    | 04-RHV-04333/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO CORRESPONDE A OTRA MODALIDAD DE LAS AYUDAS ( EDIFICIOS), DEBE APORTAR INFORME TECNICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| CANO LLINARES PEREZ | EMILIO AVELLANEDA | 4649 | MACAEL      | 04-RHV-02886/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR. |
| CANO MARTINEZ       | NOELIA            | 4459 | LUCAR       | 04-RHV-05628/20 | - APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.  |



11/06/2021

Fecha

5/30

Página

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | NOMBRE       | NIF  | MUNICIPIO            | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|--------------------|--------------|------|----------------------|-----------------|--|
| CANO RODRIGUEZ     | JUANA        | 7395 | HUERCAL-OVERA        | 04-RHV-05537/20 | APARTADO 4: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| CANTON CASTRO      | GUILLERMINA  | 1783 | BENTARIQUE           | 04-RHV-04497/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD), TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.   |
| CANTÓN RODRIGUEZ   | ANA          | 1029 | ALMERÍA              | 04-RHV-00859/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.<br>APARTADO 8: LA SOLICITUD ESTA FIRMADA POR PERSONA DISTINTA DEL SOLICITANTE, POR LO QUE DEBE COMPLETAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL REPRESENTANTE LA REPRESENTACIÓN, A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARENCIA PERSONAL O COMPARENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. |
| CANTON TORTOSA     | AURELIA      | 8012 | BENTARIQUE           | 04-RHV-04365/20 | APARTADO 4: DEBE CUMPLIMENTAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.   |
| CAPARRÓS CORTÉS    | ANTONIO      | 2198 | CUEVAS DEL ALMANZORA | 04-RHV-04550/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD), TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.  |
| CARRASCO RUIZ      | GABRIEL      | 5943 | LALUAR DE ANDARAX    | 04-RHV-00956/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)   |
| CARRETERO CAPARROS | CATALINA     | 8257 | VERA                 | 04-RHV-04878/20 | APARTADO 4): DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 6) DE LA SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACION. DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO.   |
| CARRILLO TRINIDAD  | DOLORES      | 6019 | ALBOX                | 04-RHV-02839/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARENCIA PERSONAL O COMPARENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.   |
| CARRION RUBIO      | JOSE         | 8861 | BENZALON             | 04-RHV-04570/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN).  |
| CASANOVA PALOMAR   | ISABEL       | 6958 | NIJAR                | 04-RHV-05536/20 | APARTADO 7, INFORME TÉCNICO-EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| CASARES LOPEZ      | MARIA        | 9924 | CARBONERAS           | 04-RHV-05470/20 | -APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).   |
| CASTILLO NAVARRO   | JOSE DOMINGO | 9945 | ILLAR                | 04-RHV-04934/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.  |
| CASTILLO CHECA     | LORENA       | 9490 | TIJOLA               | 04-RHV-03430/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.   |



11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AENJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

6/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos           | NOMBRE        | NIF  | MUNICIPIO       | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|---------------------|---------------|------|-----------------|-----------------|--|
| CASTRO ALVAREZ      | MARIA         | 8887 | ILLAR           | 04-RHV-04824/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.  |
| CEJUDO SANCHEZ      | ANTONIA       | 1520 | HUECUJA         | 04-RHV-03135/20 | APARTADO 1: FORMATO DEL NIF ERRONEO. DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "NIF" DEL SOLICITANTE CORRECTO.  |
| CEREZO GIL          | JUAN          | 9248 | OLULA DE CASTRO | 04-RHV-05519/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE ERRONEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES. APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 11 DE ENERO DE 2019.  |
| CEREZUELA JUAREZ    | ANTONIA       | 8942 | MARIA           | 04-RHV-04066/20 | APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIÓNES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.  |
| CHECA MORATA        | LORENA        | 8702 | TIJOLA          | 04-RHV-03610/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE ERRONEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES. APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.   |
| COBOS ALOS          | VICENTE       | 5746 | BERJA           | 04-RHV-05551/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.   |
| COBOS CASTRO        | DIEGO ARMANDO | 4844 | ALMERIA         | 04-RHV-05845/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.  |
| COLLADO HARO        | PEDRO         | 173  | GALLARDOS (LOS) | 04-RHV-05543/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.   |
| COMPAN HERNANDEZ    | FRANCISCA     | 2306 | ALMOCITA        | 04-RHV-04847/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019  |
| CONCHILLO SAEZ      | ANTONIO JESUS | 5203 | ALBOX           | 04-RHV-02820    | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| CONTRERAS CONTRERAS | MARIA ISABEL  | 5106 | ALBOX           | 04-RHV-05638/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. LINEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. APARTADO 1: SE ACONSEJA INDICAR UN TELEFONO O MOVIL APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@ APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN. APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIÓNES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..." APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...". APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN). APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. |
| CONTRERAS MARTINEZ  | CONSUELO      | 9406 | CANTORIA        | 04-RHV-00324/20 | APARTADO 7: I.NFORME TÉCNICO SIN FIRMAR  |



11/06/2021

Fecha

7/30

Página

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos         | NOMBRE        | NIF  | MUNICIPIO     | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|-------------------|---------------|------|---------------|-----------------|--|
| CONTRERAS SÁNCHEZ | ANA           | 3112 | BEDAR         | 04-RHV-00876/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO.<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE)<br>- APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...".<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| CORRAL RECHE      | ANTONIO LUIS  | 9303 | LUCAR         | 04-RHV-04545/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| CORTÉS CONTRERAS  | JOSÉ MARÍA    | 4896 | OLULA DEL RIO | 04-RHV-03389/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019 ( EN CASO DE NO ADJUNTARSE INFORME TÉCNICO).<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO.  |
| CORTES FERNANDEZ  | FRANCISCA     | 800  | MACAEL        | 04-RHV-05227/20 | - APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.  |
| CORTES HEREDIA    | SUSANA        | 4291 | ADRA          | 04-RHV-05224/20 | -FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. (CON TODAS SUS PÁGINAS, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMA ORIGINAL DE LA PERSONA SOLICITANTE).<br>APARTADO 3: EL NUMERO DE CUENTA CONSIGNADO EN LA SOLICITUD NO ES CORRECTO.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. (CON TODAS SUS PÁGINAS, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO).  |
| CORTES JIMENEZ    | JOSE ANTONIO  | 5965 | ABRUCENA      | 04-RHV-04839/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| CORTÉS MUÑOZ      | EMILIA        | 164  | GERGAL        | 04-RHV-05088/20 | - APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| CORTES VILLAFABA  | ENCARNACION   | 4006 | BEIRES        | 04-RHV-04863/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019  |
| CRESPO TORRES     | MARIA ANGSTIA | 5489 | ADRA          | 04-RHV-05568/20 | APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES DE NOTIFICACIONES INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRÁVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@<br>APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.  |
| CRUZ CAÑADAS      | ANTONIO       | 4639 | VIATOR        | 04-RHV-03950/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN, A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRÁVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| CRUZ CRUZ         | GADOR         | 3796 | BERJA         | 04-RHV-02804/20 | APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN), (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN SOLICITUD)   |
| CUEVAS PEREZ      | MARIA DEL MAR | 3153 | BAYARQUE      | 04-RHV-05300/20 | APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.  |



11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

8/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos           | NOMBRE         | NIF  | MUNICIPIO         | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|---------------------|----------------|------|-------------------|-----------------|--|
| DELGADO PARRILLA    | ANTONIO        | 2882 | ADRA              | 04-RHV-04082/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.   |
| DOMENE MARTINEZ     | JUAN DANIEL    | 1700 | LUCAR             | 04-RHV-00931/20 | APARTADO 8: SOLICITUD SIN FIRMAR<br>APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR   |
| ESCOBAR ESCOBAR     | ANTONIO        | 6036 | DALIAS            | 04-RHV-04416/20 | -APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.  |
| ESCOBOSA MALDONADO  | JOSÉ FRANCISCO | 3830 | EJIDO (EL)        | 04-RHV-03647/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| ESCOBOSA RODRÍGUEZ  | FRANCISCO      | 818  | ALHAMA DE ALMERIA | 04-RHV-05263/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | AGUSTÍN        | 1100 | LAUJAR DE ANDARAX | 04-RHV-01050/20 | - FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| FERNANDEZ GARCIA    | JOSE FERNANDEZ | 5288 | ALBOX             | 04-RHV-03882/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 5: SUBSANAR: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "HE SOLICITADO Y/O OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES AYUDAS, INGRESOS.....NACIONALES O INTERNACIONALES.   |
| FERNÁNDEZ CORTÉS    | ANTONIA        | 656  | VERA              | 04-RHV-04521/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. |
| FERNANDEZ ESCORIZA  | ANTONIO        | 8759 | OLULA DE CASTRO   | 04-RHV-04098/20 | -APARTADO 7: INFORME TÉCNICO APORTADO ESTÁ SIN FIRMAR: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| FERNANDEZ FERNANDEZ | LUIS DAMASO    | 4787 | ZURGENA           | 04-RHV-05067/20 | APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA VIVIENDA.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| FERNANDEZ GOMEZ     | JOSE SERAFIN   | 964  | DALIAS            | 04-RHV-00371/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN, A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 3: DEBE COMPLETAR LOS DATOS BANCARIOS-IBAN   |
| FERNANDEZ HARO      | JUAN ANTONIO   | 6542 | GARRUCHA          | 04-RHV-03499/20 | APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN); (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN SOLICITUD) - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| FERNANDEZ HEREDIA   | RAUL           | 179  | VERA              | 04-RHV-05074/20 | -APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |



11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

9/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos         | Nombre           | NIF  | Municipio         | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)   |
|-------------------|------------------|------|-------------------|-----------------|---|
| FERNANDEZ MONTOYA | JUAN             | 4470 | VERA              | 04-RHV-05027/20 | -APARTADO 5, DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."   |
| FERNANDEZ PEREZ   | PEDRO            | 518  | MACAEL            | 04-RHV-03872/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN<br>APARTADO 1. DOMICILIO INCOMPLETO SEGUN CATASTRO<br>APARTADO 7. INFORME TÉCNICO: DOMICILIO INCOMPLETO SEGUN CATASTRO. DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.   |
| FERNANDEZ SABIO   | CARMEN           | 1203 | LAUJAR DE ANDARAX | 04-RHV-04373/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO. DEBE APORTAR EL CORRECTO.  |
| FERNANDEZ SANCHEZ | DOLORES          | 8625 | HUERCAL-OVERA     | 04-RHV-04625/20 | - APARTADO 4 DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO   |
| FERNANDEZ TORRES  | MARIA CARMEN     | 322  | EJIDO (EL)        | 04-RHV-02735/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES...".<br>- APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. |
| FERNANDEZ TORRES  | QUIRICA ANGELES  | 4635 | MACAEL            | 04-RHV-05148/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| FERRE MONTOYA     | FRANCISCO        | 6631 | ALMERIA           | 04-RHV-04481/20 | DEBE CUMPLIMENTAR LAS CASILLAS DE LA LINEA O LINEAS QUE SOLICITA LA AYUDA<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| FERRIZ MARTINEZ   | ROSARIO          | 749  | VICAR             | 04-RHV-05664/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| FERRON RODRIGUEZ  | MARIA DEL CARMEN | 6603 | ALMERIA           | 04-RHV-05538/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019   |
| FLORES CARRETERO  | JUAN MIGUEL      | 1260 | VERA              | 04-RHV-03237/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| FLORES FLORES     | ROSA MARIA       | 8407 | MOJACAR           | 04-RHV-04393/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.   |
| FLORES RODRÍGUEZ  | FRANCISCA        | 2875 | ANTAS             | 04-RHV-05205/20 | 4.12 ACTUACIONES ACOGIDAS LÍNEA 1: DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REFLEJADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y EL AUTOBAREMO (APARTADO 6.A): DEBE HABER COHERENCIA ENTRE LO PRESUPUESTADO Y AUTOBAREMADO.  |
| FRANCO MARTOS     | IRENE            | 1228 | GERGAL            | 04-RHV-05521/20 | APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.  |
| GALERA LOPEZ      | FRANCISCA        | 6258 | VELEZ RUBIO       | 04-RHV-05093/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.   |

11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

10/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | NOMBRE           | NIF  | MUNICIPIO     | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|--------------------|------------------|------|---------------|-----------------|--|
| GALINDO CUADRA     | MARIA DOLORES    | 4317 | ALBOLODUY     | 04-RHV-03402/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...".<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.   |
| GALLARDO CONTRERAS | FELIX            | 8878 | ANTAS         | 04-RHV-04624/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 3: NÚMERO DE CUENTA CONSIGNADO EN LA SOLICITUD ERRÓNEO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN  |
| GALLARDO TORRES    | ISABEL           | 6999 | BERJA         | 04-RHV-05539/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.  |
| GARCIA JAEN        | MARIA DEL CARMEN | 9733 | PECHINA       | 04-RHV-00245/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.  |
| GARCIA BLANQUEZ    | SANDRA           | 6671 | TIJOLA        | 04-RHV-00331/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>- APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| GARCIA CASANOVA    | CONCEPCION       | 6239 | HUERCAL-OVERA | 04-RHV-03275/20 | - APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA VIVIENDA.   |
| GARCIA ESCAMILLA   | ANA MARIA        | 9945 | ALMERIA       | 04-RHV-04332/20 | -APARTADO 3: NÚMERO DE CUENTA CONSIGNADO EN LA SOLICITUD ERRÓNEO<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G  |
| GARCIA FRANCO      | CARMEN           | 5718 | MAGAEAL       | 04-RHV-04391/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.  |
| GARCIA GARCIA      | GENIS            | 4762 | MOJACAR       | 04-RHV-03687/20 | - APARTADO 4: DEBEN REVISARSE LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL APARTADO "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN", DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO. (ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). -APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| GARCÍA GARCÍA      | JOSÉ MANUEL      | 5517 | CANJAYAR      | 04-RHV-05532/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...".<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019 |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AENJ25H72LQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

11/30

Página

<https://ws050.junteandaluca.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos         | NOMBRE          | NIF  | MUNICIPIO       | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|-------------------|-----------------|------|-----------------|-----------------|---|
| GARCÍA GARCÍA     | MIGUEL          | 5715 | EL EJIDO        | 04-RHV-04265/20 | - APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>- APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. |
| GARCIA GONZALEZ   | LUIS            | 5038 | ILLAR           | 04-RHV-05076/20 | -FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES COPIA. DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL.  |
| GARCIA ORTEGA     | ELISABET        | 6359 | ROQUETAS DE MAR | 04-RHV-02850/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| GARCIA PARRA      | GINES           | 1106 | HUERCAL-OVERA   | 04-RHV-03639/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| GARCIA PEREZ      | FRANCISCO ANGEL | 3477 | ALMERIA         | 04-RHV-03193/20 | APARTADO 1: DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| GARRIDO CANTON    | JOSE            | 16   | ILLAR           | 04-RHV-05051/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.   |
| GÁZQUEZ TORRENTE  | ANTONIA         | 2641 | VELEZ RUBIO     | 04-RHV-04504/20 | - APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO.<br>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESÚMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| GEREZ CAZORLA     | ANA MARIA       | 9005 | GARRUCHA        | 04-RHV-00202/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. ( EN CASO DE NO ADJUNTARSE INFORME TÉCNICO).   |
| GIMÉNEZ HERNÁNDEZ | ANGELES         | 3217 | ALMERIA         | 04-RHV-02787/20 | REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRONEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES<br>- APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, ES ERRONEO.   |
| GIMENEZ PERAMO    | TRINIDAD        | 9581 | DALIAS          | 04-RHV-05644/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| GODOY FERNÁNDEZ   | JOSÉ LUIZ       | 2256 | ROQUETAS DE MAR | 04-RHV-03773/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

12/30

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos         | NOMBRE           | NIF       | MUNICIPIO     | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|-------------------|------------------|-----------|---------------|-----------------|---|
| GÓMEZ SIERRA      | MARIA DEL CARMEN | 9136      | ADRA          | 04-RHV-05671/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| GÓMEZ SOLA        | RAFAEL           | 3941      | ZURGENA       | 04-RHV-05334/20 | APARTADO 8: LA FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER ORIGINAL, NO ESCANEADA  |
| GONZALEZ CASTRO   | MARIA            | 9032      | ILLAR         | 04-RHV-04780/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES.  |
| GONZALEZ GALLARDO | MARIA DEL CARMEN | 8420      | ADRA          | 04-RHV-05674/20 | -LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 4: DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.<br>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>- APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, EN L2 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| GONZALEZ GONZALEZ | LUISA MARIA      | 27506986D | CARBONERAS    | 04-RHV-05547/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "NIF" DEL SOLICITANTE CUYO FORMATO SEA CORRECTO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD). TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6 A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020. |
| GONZALEZ LIRIA    | JOAQUIN          | 2820      | MACAEL        | 04-RHV-05576/20 | APARTADO 1: EL FORMATO DEL DNI QUE APARECE EN SOLICITUD ES ERRÓNEO. DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "NIF" CORRECTO DEL SOLICITANTE.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| GONZALEZ MORENO   | CARLOS FELIPE    | 9595      | ALMERIA       | 04-RHV-02828/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| GONZALEZ SANCHEZ  | CARMEN           | 4434      | CHERCOS       | 04-RHV-04400/20 | APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@   |
| GRANADOS PEREZ    | NICOLASA         | 8373      | HUERCAL-OVERA | 04-RHV-03810/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| GRANADOS SANCHEZ  | ISABEL           | 5042      | PADULES       | 04-RHV-05402/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN  |
| GUIJARRO LOPEZ    | JOSEFA           | 484       | MACAEL        | 04-RHV-05516/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.   |
| GUTIERREZ MASGO   | RICHARD CIRO     | 6208      | ALMERIA       | 04-RHV-04643/20 | APARTADO 3. EL NUMERO DE CUENTA CONSIGNADO EN LA SOLICITUD ERRÓNEO  |



11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

13/30

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos        | Nombre              | NIF       | Municipio        | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)  |
|------------------|---------------------|-----------|------------------|-----------------|--|
| GUZMAN SANCHEZ   | VIRTUDES CONCEPCION | 6162      | CANJAYAR         | 04-RHV-04644/20 | INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NITIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.   |
| GUZMÁN SÁNCHEZ   | MANUEL              | 9685      | GADOR            | 04-RHV-05617/20 | APARTADO 4: DEBE CUMPLIMENTAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (TOTAL SUMA DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y DE OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES).<br>- APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA RECOGIDA EN EL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| HARO CERVERA     | JESUS               | 46611532P | GARRUCHA         | 04-RHV-00325/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LÍNEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LÍNEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS - DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) EN L2.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. |
| HERMOSO GIMENEZ  | MARTA               | 1030      | ALMERIA          | 04-RHV-05616/20 | (APARTADO 4) DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN SOLICITUD)  |
| HERNANDEZ CAL    | ANDRES              | 5144      | PADULES          | 04-RHV-02932/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| HERNANDEZ GARCIA | PURIFICACION        | 9002      | RAGOL            | 04-RHV-04345/20 | - APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN SOLICITUD).<br>- APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO, APARTADO 2, DEBE CUMPLIMENTAR LA ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS   |
| HERNANDEZ ROCA   | ISABEL              | 3137      | SIERRO           | 04-RHV-05439/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| HERNÁNDEZ SOTO   | MANUEL              | 4091      | CARBONERAS       | 04-RHV-05483/20 | APARTADO 3: DEBE COMPLETAR LOS DATOS BANCARIOS-IBAN.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD   |
| HERRERA JIMENEZ  | MARIA JOSE          | 3790      | ALMERIA          | 04-RHV-04178/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARENCIA PERSONAL O COMPARENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES   |
| HERVAS NAVARRO   | MANUEL JESÚS        | 9177      | MACAEL           | 04-RHV-00697/20 | - APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." DEL APARTADO 6 DE LA SOLICITUD.<br>- APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>- APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..."  |
| IBARS IBARS      | JORGE               | 39141425W | ROQUETAS DE MAR  | 04-RHV-05414/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..."<br>APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.                  |
| INVERNON RAMOS   | CARMEN              | 2901      | ULEILA DEL CAMPO | 04-RHV-03739/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)  |



11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AEJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

14/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos        | NOMBRE        | NIF       | MUNICIPIO | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|------------------|---------------|-----------|-----------|-----------------|--|
| JEREZ MUÑOZ      | JOSE ANTONIO  | 1038      | LUBRIN    | 04-RHV-05434/20 | EL FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO NO ES ORIGINAL, NI LEGIBLE. DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I BIEN CUMPLIMENTADO EN TODOS LOS APARTADOS QUE CORRESPONDA Y CON FIRMA ORIGINAL DEL SOLICITANTE.<br>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: DEBE MARCAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 3: NO HA CUMPLIMENTADO EL NUMERO DE CUENTA BANCARIA<br>APARTADO 4: NO HA CUMPLIMENTADO LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR.<br>APARTADO 4: NO HA CUMPLIMENTADO EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS ; DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD). TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA... EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..."<br>APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN).<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO LEGIBLE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| JIMENEZ BOGAS    | DOLORES       | 6008      | BERJA     | 04-RHV-04619/20 | APARTADO 2): DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIONES.<br>APARTADO 4):DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (APARTADO 6) CRITERIOS DE VALORACIÓN: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD; CRITERIOS DE VALORACIÓN) (APARTADO 8) SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA: SOLICITUD SIN FIRMAR   |
| JIMENEZ BONILLO  | JOSE ANTONIO  | 7472      | ZURGENA   | 04-RHV-05421/20 | -APARTADO 4: NO HA CUMPLIMENTADO LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR. -APARTADO 4:<br>AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>-APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| JIMENEZ CANO     | ANGEL         | 2138      | SERON     | 04-RHV-04085/20 | APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.  |
| JIMÉNEZ CRUZ     | GABRIEL JESUS | 27072680R | VICAR     | 04-RHV-03847/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| JIMÉNEZ HARO     | GABRIEL       | 5946      | PULPI     | 04-RHV-05569/20 | -APARTADO 7:INFORME TÉCNICO: EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| JIMÉNEZ MANRIQUE | FRANCISCO     | 5925      | ADRA      | 04-RHV-03886/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| JIMENEZ PIQUERAS | ANTONIO       | 4208      | ADRA      | 04-RHV-04109/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.   |
| JIMÉNEZ RUBIO    | JUAN RAMON    | 8549      | SERON     | 04-RHV-00714/20 | - APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO.  |
| JORDAN RUIZ      | MANUEL        | 7509      | GADOR     | 04-RHV-05634/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS ; DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

15/30

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos        | Nombre           | NIF  | Municipio        | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)  |
|------------------|------------------|------|------------------|-----------------|--|
| Jurado Castillo  | JUAN             | 1308 | HUECIJA          | 04-RHV-03371/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)   |
| KHAOULA          | SAIFI            | 4296 | ALMERIA          | 04-RHV-05627/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS. CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| LEON HERNANDEZ   | ANTONIO          | 5554 | ALMERIA          | 04-RHV-03746/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6) DE SOLICITUD.   |
| LINARES PEREZ    | LUZ              | 1796 | LUBRIN           | 04-RHV-05563/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>PÁGINAS: NO SE HAN PRESENTADO LAS PÁGINAS N.º 2 Y N.º 3 DEL MODELO DE SOLICITUD (ANEXO I), POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADAS.<br>APARTADO 1: EL FORMATO DEL DNI QUE APARECE EN SOLICITUD ES ERRÓNEO.<br>APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.   |
| LOPEZ GALERA     | FRANCISCO JAVIER | 1725 | ULEILA DEL CAMPO | 04-RHV-03299/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 1: DEBE INDICAR UNA DIRECCIÓN COMPLETA DE RESIDENCIA EN SOLICITUD.<br>APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS Opciones DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) |
| LOPEZ GONZALEZ   | DAVID ANTONIO    | 8696 | ALMERIA          | 04-RHV-2836/20  | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARENCIA PERSONAL O COMPARENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| LOPEZ MINGORANCE | EVARISTO         | 1360 | VICAR            | 04-RHV-02892/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.  |
| LOPEZ NAVARRO    | MARIA CONCEPCION | 9638 | VELEZ RUBIO      | 04-RHV-05459/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| LOPEZ QUILES     | ISABEL           | 9932 | VELEZ RUBIO      | 04-RHV-05494/20 | - APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).  |
| LOPEZ SAEZ       | DIEGO            | 224  | ULEILA DEL CAMPO | 04-RHV-03769/20 | - APARTADO 2: DEBE INDICAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.   |
| LOPEZ SALVADOR   | JOSEFA           | 4026 | SANTA CRUZ       | 04-RHV-05599/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.  |



|  |               |  |
|--|---------------|--|
| 11/06/2021   |               |  |
| <b>Fecha</b>   |               |  |
| 16/30  |               |  |
|  | <b>Página</b> |  |
| BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD<br>ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ<br><a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/</a> |               |  |
| <b>Código Seguro De Verificación:</b>  |               |  |
| <b>Firmado Por</b>   |               |  |
| <b>Uri De Verificación</b>   |               |  |



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | NOMBRE          | NIF  | MUNICIPIO               | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|--------------------|-----------------|------|-------------------------|-----------------|---|
| LORENZO HERNANDEZ  | JOSE            | 864  | SERON                   | 04-RHV-03573/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.   |
| LORES SEGURA       | ISABEL          | 8789 | NIJAR                   | 04-RHV-03744/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. |
| LOZANO MOYA        | JOSE            | 5165 | BEIRES                  | 04-RHV-04514/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.   |
| LUCK               | MICHELLE GINETE | 1268 | PURCHENA                | 04-RHV-05445/20 | -APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES. APARTADO 7: PRESENTA INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE A OTRA MODALIDAD DE AYUDAS (EDIFICIOS).   |
| MAQUEDA GALINDO    | ANTONIA         | 6646 | ALMERIA                 | 04-RHV-04433/20 | -APARTADO 7, INFORME TECNICO:EL EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD, DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| MARIN DIAZ         | MANUEL          | 2320 | ALHAMA DE ALMERIA       | 04-RHV-05531/20 | APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD), TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.  |
| MARTIN ROMERO      | EMILIA          | 2313 | PADULES                 | 04-RHV-04288/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.   |
| MARTINEZ GUIRAO    | MARIA           | 1848 | PULPI                   | 04-RHV-00308/20 | APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "NIF" DEL SOLICITANTE.<br>-APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).  |
| MARTINEZ CAMPOY    | ANTONIO         | 3694 | LUCAINENA DE LAS TORRES | 04-RHV-04119/20 | - APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| MARTINEZ CANO      | REMEDIOS        | 4071 | SERON                   | 04-RHV-04603/20 | APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES.   |
| MARTÍNEZ CORTÉS    | ENCARNACIÓN     | 4518 | TABERNAS                | 04-RHV-05223/20 | - APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO. APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."   |
| MARTINEZ FERNANDEZ | MODESTA MARIA   | 1922 | TABERNAS                | 04-RHV-05408/20 | -APARTADO 4: DEBEN REVISARSE LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL APARTADO "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN", DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO. (ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| MARTINEZ GRANERO   | JOSE ANTONIO    | 6807 | LJAR                    | 04-RHV-03934/20 | APARTADO 7: INFORME TECNICO SIN FIRMAR.   |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

17/30

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos            | Nombre        | NIF  | Municipio | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)   |
|----------------------|---------------|------|-----------|-----------------|---|
| MARTINEZ HARO        | MARIA         | 9505 | PULPI     | 04-RHV-03908/20 | -APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).  |
| MARTINEZ RECHE       | LUIS          | 2045 | CHIRIVEL  | 04-RHV-05624/20 | APARTADO 1 Y 7: DEBE INDICAR LA DIRECCIÓN COMPLETA DE LA VIVIENDA DONDE SE REALIZA LA REHABILITACIÓN, QUE DEBE COINCIDIR TANTO CON LA DEL SOLICITANTE (APARTADO 1) COMO LA DE LA REFERENCIA CATASTRAL (APARTADO 4) Y EL INFORME TÉCNICO (APARTADO 7).<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).   |
| MARTINEZ SANTANA     | CARMEN        | 1533 | EL EJIDO  | 04-RHV-05259/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |
| MARTINEZ SERRANO     | MARIA ISABEL  | 4495 | URRACAL   | 04-RHV-05435/20 | APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD  |
| MARTINEZ TORREBLANCA | AMALIA        | 8483 | VICAR     | 04-RHV-03271/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| MARTINEZ URRUTIA     | MARIA MANUELA | 6225 | ABRUCENA  | 04-RHV-04800/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| MARTOS PORCEL        | MARGARITA     | 5692 | ALBOX     | 04-RHV-04044/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| MARTOS TORRES        | REMEDIOS      | 3195 | EL EJIDO  | 04-RHV-03826/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN).<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.  |

11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

18/30

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | NOMBRE               | NIF  | MUNICIPIO       | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|--------------------|----------------------|------|-----------------|-----------------|--|
| MATEOS JUAREZ      | ELOY                 | 2654 | MARIA           | 04-RHV-02879/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| MATURANA NAVARRETE | NICOLAS DE TOLENTINO | 943  | ALMERIA         | 04-RHV-04248/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.   |
| MENA PUNZON        | INES                 | 6773 | MACAEL          | 04-RHV-00940/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN(SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMETICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES.) COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN).   |
| MESAS MESAS        | ALBERTO              | 6139 | OLULA DE CASTRO | 04-RHV-03038/20 | APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.  |
| MIGOYA GUTIERREZ   | PALOMA               | 9361 | ALMERIA         | 04-RHV-04387/20 | APARTADO 4: APARTADO DE REFERENCIA CATASTRAL NO CUMPLIMENTADO.<br>- APARTADO 4, APARTADO AÑO DE CONSTRUCCIÓN: NO CUMPLIMENTADO.<br>-APARTADO 7. INFORME TÉCNICO: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| MIRALLES MORALES   | MARIA DEL PILAR      | 9809 | ALMERIA         | 04-RHV-00992/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.   |
| MOLINA GARCIA      | JOSE                 | 6829 | VELEZ RUBIO     | 04-RHV-05486/20 | - LINEA SOLICITADA: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN SOLICITUD)   |
| MOLINA SERRANO     | JUAN JOSE            | 6476 | GADOR           | 04-RHV-01278/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. |
| MORENO MARTINEZ    | FRANCISCO            | 9902 | MACAEL          | 04-RHV-03282/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.<br>- APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓN.  |



11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AENJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

19/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos        | NOMBRE       | NIF  | MUNICIPIO    | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|------------------|--------------|------|--------------|-----------------|---|
| MORENO MARTÍNEZ  | DOLORES      | 6862 | VELEZ RUBIO  | 04-RHV-05080/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| MORENO SANCHEZ   | MARIA JOSEFA | 4304 | ALBOX        | 04-RHV-05419/20 | APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN MUNICIPIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.   |
| MOTA VICIANA     | ANGEL        | 8894 | RAGOL        | 04-RHV-04056/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) EN L1.  |
| MOTOS DIAZ       | ANTONIO JOSÉ | 9000 | VELEZ BLANCO | 04-RHV-04769/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| MOYA JIMENEZ     | ANTONIO      | 5015 | ABRUCENA     | 04-RHV-04358/20 | APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN MUNICIPIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD.  |
| MOYA JIMENEZ     | CONSUELO     | 2259 | ABRUCENA     | 04-RHV-04107/20 | APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN MUNICIPIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD.  |
| MOYA LLOBREGAT   | MARIA        | 4237 | HUECUIJA     | 04-RHV-03407/20 | APARTADO 1: SERÍA CONVENIENTE QUE INDICARA UN NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL EN SU SOLICITUD.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) |
| MOYA MARTIN      | VICTOR       | 8892 | BERJA        | 04-RHV-01262/20 | APARTADO 1: SERÍA RECOMENDABLE QUE INDICARA UN NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| NAVARRO MARTINEZ | ANA          | 3256 | MACAEL       | 04-RHV-04461/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.   |
| NAVARRO CAÑADAS  | MARIA JOSE   | 4497 | MACAEL       | 04-RHV-04782/20 | APARTADO 4: EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ES ERRÓNEO.   |
| NAVARRO LOPEZ    | EMILIO       | 6760 | LUCAR        | 04-RHV-04835/20 | APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LAS ACTUACIONES.<br>APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.   |
| NAVARRO MOLINA   | PEDRO        | 9409 | ALMERIA      | 04-RHV-00888/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. APARTADO 3: DEBE COMPLETAR LOS DATOS BANCARIOS-IBAN. APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN).<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |

11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

20/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos           | NOMBRE                   | NIF  | MUNICIPIO         | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|---------------------|--------------------------|------|-------------------|-----------------|--|
| NAVARRO PASCUAL     | FRANCISCA DE LOS ANGELES | 1467 | ILLAR             | 04-RHV-05180/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).   |
| NAVARRO VALDES      | ANTONIO                  | 6577 | MACAEL            | 04-RHV-04260/20 | INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.   |
| NIETO CUADRADO      | JUAN                     | 5998 | ALHAMA DE ALMERIA | 04-RHV-05545/20 | APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.   |
| OLIVENCIA RODRIGUEZ | JOSE RAMON               | 6420 | ADRA              | 04-RHV-04904/20 | APARTADO 8: SOLICITUD SIN FIRMAR   |
| OLIVER FERNANDEZ    | JOSE                     | 343  | CHIRIVEL          | 04-RHV-05535/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| OLLER SAEZ          | FRANCISCA                | 1110 | ARBOLEAS          | 04-RHV-04772/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| OLMEDO DIAZ         | FRANCISCO                | 2459 | MARIA             | 04-RHV-03937/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).   |
| ORTEGA NAVARRO      | JUANA JOSEFA             | 5898 | HUERCAL-OVERA     | 04-RHV-05643/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD. |
| ORTEGA VIZCAINO     | FRANCISCO JOSÉ           | 1295 | ALHAMA DE ALMERIA | 04-RHV-01057/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| ORTIZ GRAU          | MARIA DOLORES            | 2941 | ALMERIA           | 04-RHV-04750/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.  |
| PARIS HERRADA       | DELIA                    | 1939 | BENTARIQUE        | 04-RHV-04126/20 | - APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.  |
| PARRA FUENTES       | MARIA DEL PILAR          | 909  | HUERCAL-OVERA     | 04-RHV-00178/20 | -APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.   |



11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

21/30

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos        | NOMBRE       | NIF  | MUNICIPIO         | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|------------------|--------------|------|-------------------|-----------------|---|
| PARRA MENA       | MARÍA LUISA  | 8257 | HUERCAL-OVERA     | 04-RHV-03944/20 | - APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019).<br>- APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| PARRA SEGURA     | MARIA        | 9360 | HUERCAL OVERA     | 04-RHV-04080/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>- APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| PASCUAL MIRALLES | MARIA TERESA | 1182 | ALHAMA DE ALMERIA | 04-RHV-04045/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES COPIA. DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.   |
| PASCUAL SÁNCHEZ  | ISABEL MARÍA | 2918 | ALMERIA           | 04-RHV-03700/20 | - APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.   |
| PASTOR SEGURA    | DOLORES      |      | MACAEL            | 04-RHV-05092/20 | SOLICITUD SIN CUMPLIMENTAR EN TODOS SUS EXTREMOS.<br>APARTADO 7 INFORME TÉCNICO.EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| PEÑA GONZALEZ    | CARMEN       | 4216 | ULEILA DEL CAMPO  | 04-RHV-03904/20 | APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| PEÑA MOYA        | BENITO       | 9453 | SERON             | 04-RHV-00973/20 | APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@   |
| PEREZ GONZALEZ   | RAMON ANGEL  | 298  | FELIX             | 04-RHV-03620/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.  |
| PEREZ MARTIN     | ROCIO        | 1886 | FELIX             | 04-RHV-04379    | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. |



11/06/2021

Fecha

Página

BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos      | NOMBRE         | NIF  | MUNICIPIO     | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|----------------|----------------|------|---------------|-----------------|--|
| PEREZ PEREZ    | LUIS ALFONSO   | 4951 | VERA          | 04-RHV-03283/20 | APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).  |
| PEREZ VARGAS   | JOSE           | 3469 | NIJAR         | 04-RHV-03229/20 | APARTADO 4: FALTA APORTAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. TECNICO (VIVIENDAS) SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. APARTADO 7: INFORME   |
| PIÑERO ESTEBAN | JAVIER         | 8419 | OLULA DEL RIO | 04-RHV-03975/20 | APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD) TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.  |
| PLAZA SEVILLA  | ISABEL         |      | ALMERIA       | 04-RHV-04845/20 | APARTADO 1) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DEBE CUMPLIMENTAR EL DNI. APARTADO 5) DECLARACIONES: INCONGRUENCIA EN LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES (APARTADO 5), MARCA LA CASILLA DE NO HABER SOLICITADO NI OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y A CONTINUACIÓN RELLENA CAMPOS DE AYUDA SOLICITADA Y/O CONCEDIDA. APARTADO 7): EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. - APARTADO 8) • SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA: SOLICITUD SIN FIRMAR  |
| PORTAZ SANCHEZ | SERAFIN        | 8129 | LUCAR         | 04-RHV-05670/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| PORTERO RUIZ   | RAFAEL MOISES  | 6206 | ALMERIA       | 04-RHV-04280/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.   |
| QUERO GUILLÉN  | CARMÉN         | 4962 | VIATOR        | 04-RHV-05065/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| RAMIREZ CASTRO | NICOLAS        | 1391 | BENTARIQUE    | 04-RHV-04615/20 | - APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.   |
| RAMÓN ROBLES   | ROSA FRANCISCA | 3125 | ALMERIA       | 04-RHV-04237/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRONICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRONICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. APARTADO 7: INFORME TECNICO SIN FIRMAR.  |
| RAMOS CARRION  | CRISTOBAL      | 1815 | LUBRIN        | 04-RHV-04531/20 | APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO. -APARTADO 4: DEBE REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMENTARLO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACION DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| RAMOS MUÑOZ    | MARIA          | 648  | LUBRIN        | 04-RHV-03716/20 | APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO. APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

23/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos            | NOMBRE            | NIF  | MUNICIPIO         | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|----------------------|-------------------|------|-------------------|-----------------|--|
| RAMOS RAMOS          | MARIA CELIA       | 5727 | LUBRIN            | 04-RHV-05631/20 | LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LÍNEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LÍNEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 2: DEBE ELIGIR UNA DE LAS DOS Opciones DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIÓNES PARA LA MISMA VIVIENDA...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...".<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.g) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. |
| RECHE RECHE          | ENRIQUETA         | 8791 | VICAR             | 04-RHV-00626/20 | -APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VÁLIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRÓNICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRÓNICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC), EL INFORME DEBERÁ SER DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD.   |
| REQUENA LOPEZ        | MANUEL            | 7823 | SERON             | 04-RHV-04834/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| REQUENA REQUENA      | ISABEL            | 9894 | HUECUJA           | 04-RHV-04959/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.  |
| REYES BOSQUET        | ISABEL            | 3912 | LAJJAR DE ANDARAX | 04-RHV-05407/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.  |
| RIOS IGLESIAS        | JULIA ENCARNACION | 3854 | BERJA             | 04-RHV-03730/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.  |
| RODÍGUEZ MARTÍNEZ    | AGUSTÍN           | 1272 | LAJJAR DE ANDARAX | 04-RHV-01068/20 | - FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2021.  |
| RODRIGUEZ ALVAREZ    | SANDRA            | 4828 | ALMERIA           | 04-RHV-00342/20 | - DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SIENDO COHERENTE CON EL RESTO DE LA SOLICITUD.<br>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>- APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN)  |
| RODRIGUEZ CARRICONDO | FRANCISCO JAVIER  | 2715 | ALBOX             | 04-RHV-03093/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| RODRIGUEZ CERDÁN     | ADELA             | 5672 | ALBOX             | 04-RHV-02731/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| RODRIGUEZ GARCIA     | IRENE             | 7491 | ILLAR             | 04-RHV-05336/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES.   |
| RODRIGUEZ MORENO     | ROSARIO           | 5570 | LAJJAR DE ANDARAX | 04-RHV-05177/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES.   |



11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEWJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

24/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos           | NOMBRE          | NIF  | MUNICIPIO       | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|---------------------|-----------------|------|-----------------|-----------------|---|
| RODRÍGUEZ MORENO    | JOSÉ ANTONIO    | 240  | PECHINA         | 04-RHV-05541/20 | DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS.<br>-APARTADO 7: INFORME TÉCNICO: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2021.<br>APARTADO 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN); DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO .   |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ | ENCARNACION     | 2116 | ROQUETAS DE MAR | 04-RHV-03661/20 | APARTADO 7: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.  |
| RODRIGUEZ TOLEDO    | FRANCISCO RAMON | 1984 | ADRA            | 04-RHV-04783/20 | NO HA PRESENTADO LA PAGINA Nº 2 Y 4 DEL MODELO DE SOLICITUD ANEXO I, POR LO QUE DEBERA PRESENTARLAS CUMPLIMENTADA.<br>NO HA PRESENTADO LA PAGINA Nº 2 DEL INFORME DEL TÉCNICO, DEBERA PRESENTARLO CUMPLIMENTADO.  |
| ROMERA VARGAS       | MARIA ASUNCION  | 9443 | EJIDO (EL)      | 04-RHV-05630/20 | APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019   |
| ROMERO TORRENTE     | ANA             | 7225 | VELEZ RUBIO     | 04-RHV-04137/20 | APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD), EN L1.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| ROMERO VIDAÑA       | LUISA           | 4482 | PADULES         | 04-RHV-04602/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.   |
| ROQUE HERRERA       | AURORA          | 4353 | SANTA CRUZ      | 04-RHV-03632/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019  |
| ROQUE HERRERA       | AURORA          |      | SANTA CRUZ      | 04-RHV-04818/20 | - APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "NIF" DEL SOLICITANTE.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.   |
| RUBI GONZALEZ       | MARIA TERESA    | 1846 | ADRA            | 04-RHV-04739/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).  |
| RUBIO CANO          | JUAN            | 1583 | SIERRO          | 04-RHV-05507/20 | SOLICITUD SIN FIRMAR.<br>APARTADO 7: INFORME TÉCNICO: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2021.  |
| RUBIO LÓPEZ         | PEDRO           | 512  | ALBOX           | 04-RHV-04266/20 | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO: SE HA DETECTADO UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. |
| RUBIO RUBIO         | FEDERICO        | 5920 | BENZALON        | 04-RHV-02896/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.   |



Fecha 11/06/2021

Página 25/30

Código Seguro De Verificación: BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

Firmado Por ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | Nombre    | NIF  | Municipio            | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)  |
|--------------------|-----------|------|----------------------|-----------------|--|
| RUEDA BRETONES     | ANTONIA   | 1533 | SANTA FE DE MONDUJAR | 04-RHV-00687/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARENCIA PERSONAL O COMPARENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| RUEDA RUZAFA       | MARIA     | 1180 | ALMERIA              | 04-RHV-00101/20 | FOARMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>LINEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>APARTADO 1: DIRECCION DE LA VIVIENDA INCOMPLETA<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD. APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIÓNES PARA LA MISMA VIVIENDA... EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..."<br>APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIÓNES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>APARTADO 7: EL INFORME PRESENTADO NO ESTA SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.<br>APARTADO 8: FIRMAR SOLICITUD |
| RUIZ HARO          | ANTONIO   | 2578 | GALLARDOS (LOS)      | 04-RHV-04793/20 | - FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| RUIZ ARROBA        | ROSARIO   | 7509 | ALMERIA              | 04-RHV-05190/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.  |
| RUIZ PADILLA       | M.ª JESÚS | 6377 | ALCUDIA DE MONTEAGUD | 04-RHV-05340/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..."<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIÓNES PARA LA MISMA VIVIENDA... EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..."   |
| SALAS COLLADO      | MANUEL    | 2022 | BENAHADUX            | 04-RHV-00705/20 | - APARTADO 1: DEBERA ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARENCIA PERSONAL O COMPARENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA<br>- APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.  |
| SALDAÑA ESPINOSA   | ROSARIO   | 2301 | GADOR                | 04-RHV-00754/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN).  |
| SALMERON SANTANDER | ANDRES    | 6278 | ABRUCENA             | 04-RHV-04029/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |



11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AENJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

1/1

26/30

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos         | NOMBRE         | NIF  | MUNICIPIO     | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)   |
|-------------------|----------------|------|---------------|-----------------|---|
| SANCHEZ CARRION   | MARTIN         | 4743 | CHIRIVEL      | 04-RHV-04493/20 | APARTADO 3: DEBE COMPLETAR LOS DATOS BANCARIOS-IBAN<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| SANCHEZ CASTELLON | CATALINA       | 7558 | HUERCAL-OVERA | 04-RHV-03802/20 | APARTADO 1-REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES...".<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES  |
| SÁNCHEZ FÁBREGA   | ISABEL         | 6207 | TABERNO       | 04-RHV-05573/20 | APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO APORTADO DEBEN MARCARSE, EN SU CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020 ( APARTADO 2 DEL INFORME TÉCNICO PREVIO).<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020. |
| SANCHEZ FORNIELES | JOSE           | 3586 | BERJA         | 04-RHV-05596/20 | APARTADO 1: SERÍA RECOMENDABLE QUE INDICARA UN NUMERO DE TELEFONO MÓVIL.<br>APARTADO 4: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.   |
| SÁNCHEZ GARCÍA    | ISABEL CARMEN  | 9539 | ALMERIA       | 04-RHV-05510/20 | DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS.<br>-APARTADO 2:DEBE OPTAR POR UN LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.<br>4.1 REFERENCIA CATASTRAL:NO HA CUMPLIMENTADO LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR.<br>1.4.2. AÑO DE CONSTRUCCIÓN:NO HA CUMPLIMENTADO EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN.DEBE CUMPLIMENTAR EL PRESUPUESTO EN TODOS SUS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACION, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLEI-APARTADO 5 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS: DEBE CUMPLIMENTAR LAS DECLARACIONES RESPONSABLES.  |
| SANCHEZ GURIADO   | DOMINGO        | 663  | TABERNO       | 04-RHV-02844    | APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| SANCHEZ MESAS     | GINES          | 2725 | ZURGENA       | 04-RHV-05033/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019   |
| SANCHEZ RAMOS     | TOMAS          | 3808 | BERJA         | 04-RHV-05549/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| SÁNCHEZ SAEZ      | MARÍA REMEDIOS | 531  | MACAEL        | 04-RHV-03959/20 | - APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. - APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO. - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |



11/06/2021

Fecha

BY574XS68H7TRBK7AEIJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

27/30

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Firmado Por  
Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos           | NOMBRE            | NIF  | MUNICIPIO            | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|---------------------|-------------------|------|----------------------|-----------------|---|
| SANCHEZ URIBE       | DOLORES           | 3906 | HUERCAL OVERA        | 04-RHV-04667/0  | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>- APARTADO 5: DEBE ACLARA SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO.<br>- APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.   |
| SCOANTA             | ELENA             | 6292 | VIATOR               | 04-RHV-05057/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| SEGOVIA ALES        | FRANCISCO JESÚS   | 6578 | CANTORIA             | 04-RHV-03938/20 | EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G. LA SOLICITUD ESTA FIRMADA POR PERSONA DISTINTA DEL SOLICITANTE, POR LO QUE DEBE COMPLETAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN, A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA   |
| SEGURA GUEVARA      | MARIA ENCARNACION | 488  | CUEVAS DEL ALMANZORA | 04-RHV-02706/20 | APARTADO 7: EL INFORME TECNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| SEGURA SEGURA       | JUAN MANUEL       | 559  | ZURGENA              | 04-RHV-05522/20 | APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.  |
| SEGURA SEGURA       | JUANA             | 5745 | ZURGENA              | 04-RHV-03538/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| SOLA LOPEZ          | IDELFONSO         | 4587 | PADULES              | 04-RHV-05424/20 | APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.  |
| SOTO MARTINEZ       | TRINIDAD          | 1639 | ROQUETAS DE MAR      | 04-RHV-05398/20 | APARTADO 4: NO HA CUMPLIMENTADO EL AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) (DEBE HABER COHERENCIA ENTRE PRESUPUESTO Y BAREMO)<br>APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACION).<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES |
| TERUEL CANO         | FRANCISCA         | 9419 | ANTAS                | 04-RHV-04802/20 | APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE QUINTA, APARTADO 2 LETRA G) DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020.  |
| TORRECILLAS SANCHEZ | MARIA             | 8925 | ULEILA DEL CAMPO     | 04-RHV-03974/20 | - APARTADO 4: DEBE REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.<br>- APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR.  |
| TORRENTE GARCIA     | JERONIMO          | 117  | VELEZ RUBIO          | 04-RHV-05472/20 | - APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....".  |
| TORRENTE MARTINEZ   | JUAN              | 9631 | CHIRIVEL             | 04-RHV-05603/20 | APARTADO 7: INFORME TECNICO SIN FIRMAR. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019   |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AENJ25H72LQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación

28/30

Página





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos        | NOMBRE         | NIF  | MUNICIPIO       | EXPEDIENTE      | PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)  |
|------------------|----------------|------|-----------------|-----------------|--|
| TORRES FERNÁNDEZ | AZUCENA        | 4854 | VERA            | 04-RHV-04711/20 | - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| TORRES MORALES   | JUAN JOSE      | 6581 | ABRUCENA        | 04-RHV-04551-20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.<br>- APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN<br>- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6 A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.<br>- APARTADO 5: DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO. |
| TORRES SANTIAGO  | MARIA          | 5408 | GARRUCHA        | 04-RHV-05657/20 | - LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LÍNEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.-<br>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)<br>TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.  |
| TORRES TORRES    | FRANCISCA      | 4652 | GALLARDOS (LOS) | 04-RHV-05236/20 | - APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.<br>-APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD)  |
| TORRES TORRES    | JUAN           | 594  | NIJAR           | 04-RHV-05604/20 | - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS : DEBE ACLARAR LA LINEA O LÍNEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA<br>- APARTADO 4, REFERENCIA CATASTRAL:EL FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ES ERRÓNEO.   |
| URIBE GARRE      | ANTONIO MIGUEL | 6883 | FINES           | 04-RHV-03143/20 | APARTADO 7: INFORME TÉCNICO SIN FIRMAR: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |
| URIBE GUERRERO   | MARIA JOSEFA   | 1091 | HUERCAL-OVERA   | 04-RHV-04725/20 | FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.<br>APARTADO 7: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.   |
| VARGAS ESCOBAR   | LINA ISABEL    | 5948 | ALMERIA         | 04-RHV-01291/20 | APARTADO 1: SERÍA CONVENIENTE QUE INDICARA UN NUMERO DE TELEFONO MÓVIL<br>APARTADO 1: REPRESENTACIÓN: SOLICITUD SUSCRITA POR REPRESENTANTE. DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.  |
| VAZQUEZ DIAZ     | ANTONIO        | 7354 | ALMERIA         | 04-RHV-00706/20 | -APARTADO 4: NO HA CUMPLIMENTADO LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR.<br>-APARTADO 4: NO HA CUMPLIMENTADO EL AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.<br>-APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TECNICO SUSCRITO POR TECNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA 2.G.  |

11/06/2021

Fecha

BY574XS6BH7TRBK7AEMJ25H72LQ9FD

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

29/30

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

| APellidos          | Nombre         | NIF  | Municipio       | Expediente      | Puntos a subsanar y/o aclarar del Anexo I (Solicitud)   |
|--------------------|----------------|------|-----------------|-----------------|---|
| VICIANA CIRERA     | ANGEL          | 3139 | RAGOL           | 04-RHV-04095/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). EN L1.<br>APARTADO 7: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.G) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019  |
| VICIANA SIERRA     | MARIA ANGELES  | 6568 | RAGOL           | 04-RHV-05389/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). EN L1.<br>APARTADO 7: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.  |
| VILLAGOMEZ BALSECA | EMMA PIEDAD    | 4183 | PULPI           | 04-RHV-01212/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD).<br>- APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (CRITERIOS DE VALORACIÓN)   |
| VILLEGAS CRIADO    | FRANCISCO      | 7086 | DALIAS          | 04-RHV-04819/20 | APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)   |
| VIUDEZ QUESADA     | JOSE MARIA     | 4159 | HUERCAL-OVERA   | 04-RHV-00399/20 | -APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.(ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)  |
| ZURANO LÓPEZ       | GINÉS          |      | HUERCAL-OVERA   | 04-RHV-05564/20 | -DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. A ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN REALIZADA MEDIANTE APODERAMIENTOS APUD ACTA EFECTUADO POR COMPARECENCIA PERSONAL O COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA CORRESPONDIENTE SEDE ELECTRÓNICA, O A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.<br>-APARTADO 1,SOLICITANTE - NIF/NIE: NO HA CUMPLIMENTADO EL DNI.  |
| ZURITA VALENTIN    | ANA DEL CARMEN | 6328 | ROQUETAS DE MAR | 04-RHV-00841/20 | APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.<br>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.<br>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (NO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES PARA LA MISMA VIVIENDA ...EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES..."<br>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....". |



11/06/2021

Fecha

Página

30/30

BY574XS68H7TRBK7AEMJ25H7ZLQ9FD

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación